

Informe: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, febrero 21 de 2023.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.020-00635-00 Declarativo de Prescripción de menor cuantía

Dte: Gisella López López.

Ddo: Sandra Patricia Ospina Muñoz e Indeterminados.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

En atención a que se reúnen los requisitos a que alude el artículo 392 del Código General del Proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 9 de mayo de 2.023 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes deberán concurrir virtualmente con el fin de rendir el interrogatorio de parte y en general atemperarse de manera integral a lo dispuesto en las normas citadas, el despacho remitirá a los correos aportados en la demanda el link a efecto de su comparecencia y cualquier comunicación deberá ser allegada al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e983bc2050211fe782285ac5290721d5b18e3d204dd011eaf46dfc9c8bd01f**

Documento generado en 22/02/2023 11:01:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>